

<b>Descripción del Programa:</b>	En 2016 el Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad surge como resultado de la fusión de los programas S149, S150 y S250. El programa tiene como objetivo general "Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad", se encuentra subdividido en dos Subprogramas 1.- Apoyos a personas en estado de necesidad y 2.- Apoyo a proyectos.
----------------------------------	--

<b>Resultados</b>	<p>¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?</p>
<p>El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de avances de sus indicadores</p>	<p>El Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, es un programa de nueva creación que inicia su operación a partir del presente ejercicio fiscal 2016 por lo que no cuenta con evaluaciones de años atrás. Los indicadores que servirán como parámetro para evaluar el desempeño del Programa y serán utilizados por la Instancia Normativa como parte de la rendición de cuentas, son uno de Propósito "Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos para mejorar sus condiciones de vida" y dos de Componente A.- "Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos brindados a entidades federativas y Organizaciones de la Sociedad Civil" y B.- "Porcentaje de apoyos proporcionados a personas en situación de vulnerabilidad para subsanar sus problemáticas emergentes" ambos indicadores están alineados al cumplimiento del objetivo general. La fusión y creación del Programa tiene por objeto enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo beneficiaria; así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluará la operación y resultados del Programa a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La evaluación se podrá complementar con un seguimiento de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas.(MIR16,OTR15,ROP16)</p>

<b>Cobertura</b>	<p><b>Definición de Población Objetivo:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cobertura</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Entidades atendidas</td><td>NA</td></tr> <tr><td>Municipios atendidos</td><td>NA</td></tr> <tr><td>Localidades atendidas</td><td>NA</td></tr> <tr><td>Hombres atendidos</td><td>NA</td></tr> <tr><td>Mujeres atendidas</td><td>NA</td></tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Cuantificación de Poblaciones</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">Unidad de Medida PA</td> <td style="width: 40%;">Valor 2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Población Potencial (PP)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Población Objetivo (PO)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Población Atendida (PA)</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>Población Atendida/ Población Objetivo</td> <td>NA</td> </tr> </table>	Entidades atendidas	NA	Municipios atendidos	NA	Localidades atendidas	NA	Hombres atendidos	NA	Mujeres atendidas	NA	Unidad de Medida PA	Valor 2016	SD		Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)	NA	Población Atendida/ Población Objetivo	NA	<p>El Programa está focalizado a las Personas en estado de necesidad, Apoyos a personas en estado de necesidad, tiene como población objetivo a personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los SEDIF, SMDIF y OSC; Apoyo a Proyectos, define su población objetivo como los SEDIF, SMDIF y las OSC que brinden atención a las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos para la evolución de la cobertura</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Análisis de la Cobertura</b></p> <p>La población objetivo, se constituirá por dos millones de personas, que resultan de la aplicación del promedio del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) respecto del total de la población nacional señalada en el mencionado Informe, con una frecuencia de medición que derive de la actualización del IVS, por lo que durante el primer año de operación de este programa se establecerá la línea basal de la población a atender. Asimismo, la cobertura del programa será nacional, encauzándose preferentemente a apoyos y proyectos de asistencia social que implementen los SEDIF, SMDIF y las OSC, así como al otorgamiento de apoyos a personas en estado de necesidad.</p>
Entidades atendidas	NA																							
Municipios atendidos	NA																							
Localidades atendidas	NA																							
Hombres atendidos	NA																							
Mujeres atendidas	NA																							
Unidad de Medida PA	Valor 2016																							
SD																								
Población Potencial (PP)																								
Población Objetivo (PO)																								
Población Atendida (PA)	NA																							
Población Atendida/ Población Objetivo	NA																							

<b>Análisis del Sector</b>	<p>El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de avances de sus indicadores</p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis del Sector</b></p> <p>El Programa contribuye a la Meta Nacional "México Incluyente", cuyo objetivo 2.1 establece "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población" y, de acuerdo a la coordinación sectorial en la que se ubica al SMDIF, se alinea al objetivo 4 del Programa Sectorial de Salud "Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país" y la Estrategia 4.3 "Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad".</p>
----------------------------	---	---

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El Programa cuenta con Reglas de Operación para el ejercicio de su operación y cuenta con la estructura y los elementos institucionales y humanos para prestar los servicios que son su competencia. 2. Cuenta con la Participación Social que tiene como propósito impulsar la participación de la población objetivo beneficiada y ciudadanos en la ejecución, control y vigilancia de las acciones y obras desarrolladas en el Programa. 3. Propicia la participación de la población objetivo beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. La Ley de Asistencia Social al SNDIF, hace necesario delimitar la definición de la población potencial y las intervenciones que están en sus atribuciones atender. 2. No cuenta con padrón de beneficiarios integrado a nivel Programa. 3. El padrón de beneficiarios de acuerdo a experiencias operativas anteriores, presenta la dificultad de las personas en estado de indigencia que no reportan un domicilio o datos de identificación; así como la constante movilidad poblacional y la dinámica de municipios y localidades que se fusionan o dividen.

**Recomendaciones**

1. Delimitar las características de la población en estado de necesidad y vulnerabilidad a fin de determinar con mayor precisión la definición de las poblaciones y focalizar las intervenciones que realizará el programa.

**Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones**

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016*

Aspectos comprometidos en 2016

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016*

**Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)**

1. En 2016 el Programa Apoyos para la protección de personas en estado de necesidad, inicia su operación por ser un programa de nueva creación.

**Datos de Contacto**

**Datos de Unidad Administrativa**  
*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Laura Vargas Carillo  
Teléfono: 30032200  
Correo electrónico: lvargas@dif.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Adolfo Martínez Valle  
Teléfono: 55145760  
Correo electrónico: adolfo.martinez@salud.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289